

# INFORME 2022

Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España

OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES

**CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS  
2006-2020**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
PARA EL PLAN NACIONAL  
SOBRE DROGAS

## GESTIÓN, ANÁLISIS Y REDACCIÓN

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)  
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)  
Begoña BRIME. Nuria GARCÍA. Luz LEÓN. Noelia LLORENS. Carmen TRISTÁN, Eva SÁNCHEZ.

## RESPONSABLES EN LAS COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS

### Andalucía

Rosario BALLESTA  
Ara MILLÁN  
Mónica TENA  
Lara FORNOVI  
Antonio SUÁREZ

### Aragón

Carmen BARANGUAN  
Francisco Javier FALO  
Laura JOSÉ

### Asturias

José María BLANCO  
José Antonio GONZALEZ  
Luisa GONZÁLEZ  
Javier DOLADO  
Julio César FERNÁNDEZ

### Baleares

Francisca BIBILONI  
Rut SUÁREZ  
M<sup>a</sup> Eugenia JANER  
Alicia MAGISTRIS  
Ana FERRER

### Canarias

Nayra FERNÁNDEZ  
Nicolás PERDOMO  
Nicolás AMADOR  
Ángel RODRIGUEZ  
María del Mar VELASCO

### Cantabria

Carmen DIEGO  
Antonia RUEDA

### Castilla-La Mancha

Carlos ALONSO  
Carmen DE PEDRO

### Castilla y León

Susana REDONDO  
Ana SÁNCHEZ  
Esperanza VÁZQUEZ  
Alexander VELÁZQUEZ

### Cataluña

Joan COLOM  
Mercè GOTSSENS  
Xavier MAJO  
Regina MUÑOZ  
Josep M. OLLÉ

### Extremadura

Mercedes CORTÉS  
M<sup>a</sup> Pilar MORCILLO  
José Antonio SANTOS

### Galicia

Sara CERDEIRA  
Mercedes LIJO  
María TAJES  
Sergio VEIGA  
Jaime FRAGA

### Madrid

Ana RUIZ  
Piedad HERNANDO  
M<sup>a</sup> del Carmen ÁLVAREZ

### Murcia

Mónica BALLESTA  
M<sup>a</sup> Dolores CHIRLAQUE  
Juan Francisco CORREA  
Lourdes MORENO  
Isabel ROSA

### Navarra

Raquel GONZÁLEZ  
M<sup>a</sup> Ángeles NUIN  
Esther FIGUERAS

### País Vasco

Elena ALDASORO  
Nieves RODRÍGUEZ-SIERRA  
Itziar LARIZGOITIA  
Mikel SÁNCHEZ

### La Rioja

Cristina NUEZ  
Pello LATASA

### Comunidad Valenciana

Ofelia GIMENO  
M<sup>a</sup> Jesús MATEU  
Francesc J. VERDU  
Blanca NAVARRO  
Noelia SELLES

### Ceuta

Miguel Ángel MANCILLA  
Ana POSTIGO  
Cleopatra R'KAINA

### Melilla

Luisa Fernanda HERMOSO  
Juan Luis CABANILLAS

## AGRADECIMIENTOS

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quieren agradecer su contribución a este informe a:

- Coordinadores de los departamentos autonómicos de drogas, los trabajadores de los sistemas de información sobre drogas en las comunidades autónomas; así como a todas las instituciones y personas que aportan rutinariamente información al sistema, en particular a los centros de tratamientos de drogas, los servicios de urgencia hospitalarios, los institutos de medicina legal, las unidades de tratamiento de Instituciones Penitenciarias, los laboratorios de toxicología y los centros educativos de enseñanzas secundarias.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. Ministerio del Interior.
- Comisionado para el Mercado de Tabacos. Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional y Departamentos de Educación de las comunidades autónomas.
- Integrantes del Sistema Español de Alerta Temprana, entre los que se incluyen el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, los Servicios de Aduanas e Impuestos Especiales, el Instituto de Toxicología del Ministerio de Defensa, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el Centro del Control de Alertas y Emergencias Sanitarias, el Plan Nacional sobre el Sida, el Centro Nacional de Epidemiología, responsables en las diferentes comunidades y ciudades autónomas y organizaciones no gubernamentales, especialmente Energy Control, Ai Laket y Cruz Roja Española.

## CONTACTO

Dirección: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17 - 28008 Madrid  
Teléfono: 91 822 00 00 - Fax: 91 822 61 08  
Correo electrónico: cendocupnd@sanidad.gob.es  
Internet: <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

## EDITA Y DISTRIBUYE

© MINISTERIO DE SANIDAD  
Centro de Publicaciones

© SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD  
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

NIPO: 133-22-092-1

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (CPAGE): <https://cpage.mpr.gob.es>

CITA SUGERIDA: Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe 2022. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2022. 293 p.

# ÍNDICE

2.5. Consumo problemático de drogas, 2006-2020 .....	4
Introducción .....	4
Estimación del consumo problemático/de riesgo de alcohol .....	5
Estimación del consumo problemático/de riesgo de cannabis .....	8
Estimación del consumo problemático/de riesgo de heroína .....	13
Estimación del consumo problemático/de riesgo del uso de la vía inyectada .....	15

## 2.5. Consumo problemático de drogas, 2006-2020

### Introducción

Es necesario conocer, además de la prevalencia e incidencia de consumo de sustancias psicoactivas, el número y las características de las personas que tienen un consumo problemático o de riesgo. Este tipo de consumo se presenta como un reto a corto y medio plazo, en términos de provisión de servicios y salud pública, por lo que es conveniente identificar sus características y los grupos de población más vulnerables a sus posibles efectos y consecuencias.

Establecer una definición de consumo problemático o de riesgo no es sencillo, ya que existe influencia por múltiples aspectos entre los que se incluyen el tipo de droga (alcohol, cannabis, cocaína, etc.), la vía de administración (inyectada, oral, esnifada, etc.), el patrón de consumo (frecuencia con que se realizan los consumos, intensidad del consumo en cada ocasión, cronicidad, otras sustancias psicoactivas con las que se mezcla, etc.), las características del usuario (edad, patologías previas, etc.) y el contexto social. Por otro lado, el tipo de drogas y el patrón de consumo han ido cambiando a lo largo del tiempo, por lo que ha sido necesario adaptar la manera de abordar el consumo problemático.

Actualmente, siguiendo la definición del EMCDDA<sup>1</sup> de 2013, se entiende por consumo problemático/de riesgo de sustancias psicoactivas aquel consumo que causa daño evidente o tiene consecuencias negativas para el usuario, ya se trate de dependencia o cualquier otro problema físico, psíquico o social, o bien aquel que conlleve probabilidad o riesgo elevado de sufrir estos daños. Además, se podrían incluir las consecuencias negativas que el consumo ocasiona a terceras personas.

En España existe un sistema de información sobre drogas consolidado y robusto, y para estimar el consumo problemático se ha optado por utilizar las fuentes de información disponibles aplicando aquellos métodos que han demostrado ser útiles para este fin. Además, se han tenido en cuenta los criterios utilizados a nivel internacional<sup>2</sup> lo que permite realizar comparaciones y análisis conjuntos.

En 2022 se han llevado a cabo nuevas estimaciones de consumo problemático de alcohol, cannabis, heroína y uso inyectado de drogas. Las fuentes de información utilizadas han sido, fundamentalmente, las encuestas en población general (EDADES) y en estudiantes (ESTUDES) y el Indicador de Admisiones a Tratamiento. Como métodos de cálculo, se han utilizado, la inclusión de escalas psicométricas en encuestas y el método multiplicador (tabla 2.5.1).

La información correspondiente a años previos, así como otras estimaciones realizadas, puede consultarse en los informes anteriores del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)<sup>3</sup>.

1. European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA). Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. <http://www.emcdda.europa.eu/activities/hrdu>

2. European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA). Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. <http://www.emcdda.europa.eu/activities/hrdu>  
Observatorio Interamericano sobre Droga (OID): [http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/oid/default\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/oid/default_spa.asp)  
European School Survey Project on Alcohol and Other Drugs (ESPAD): <http://www.espad.org/>

3. <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/home.htm>

Tabla 2.5.1.

Estimaciones de consumo problemático de diferentes sustancias psicoactivas realizadas en España en 2022.

Sustancia psicoactiva	Método	Fuente de información
Alcohol	Estimación basada en escala psicométrica AUDIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDADES 2020: Encuesta sobre alcohol y drogas en España (15-64 años)</li> </ul>
Cannabis	Estimación basada en escalas psicométricas CAST	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDES 2021: Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (14-18 años)</li> <li>• EDADES 2020: Encuesta sobre alcohol y drogas en España (15-64 años)</li> </ul>
Heroína	Estimación indirecta Método multiplicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDADES 2020: Encuesta sobre alcohol y drogas en España (15-64 años)</li> <li>• Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, 2020</li> <li>• Datos de personas en tratamiento por drogas en centros ambulatorios y en tratamiento de mantenimiento con opioides, 2020</li> </ul>
Inyección de drogas	Estimación indirecta Método multiplicador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDADES 2020: Encuesta sobre alcohol y drogas en España (15-64 años)</li> <li>• Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, 2020</li> <li>• Datos de personas en tratamiento por drogas en centros ambulatorios y en tratamiento de mantenimiento con opioides, 2020</li> </ul>

AUDIT: Alcohol Use Disorders Identification Test.

CAST: Cannabis Abuse Screening Test.

FUENTE: Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA).

## Estimación del consumo problemático/de riesgo de alcohol

### Metodología

Existen diferentes formas de consumo excesivo de alcohol que suponen un riesgo o producen daño importante para el individuo. Entre ellas se incluirían el consumo semanal o diario elevado, las intoxicaciones étlicas agudas, el *binge drinking* o todos aquellos comportamientos que pueden llevar a la dependencia u otros problemas asociados. El consumo de riesgo es un patrón de consumo de alcohol que aumenta la probabilidad de consecuencias negativas para el bebedor o para su entorno.

En 1982, la OMS solicitó a un grupo de investigadores que desarrollaran un instrumento de cribaje simple, capaz de detectar problemas relacionados con el consumo de alcohol. Este instrumento es la escala AUDIT<sup>4</sup>, que ha sido validada en nuestro país por diferentes investigadores.

Se trata de un cuestionario autoadministrado que consta de 10 preguntas. Las 3 primeras hacen referencia a la cuantificación del consumo alcohólico (cantidad, frecuencia), de la 4 a la 6 se refieren al comportamiento o actitud ante la bebida, de la 7 a la 8 valoran la existencia u ocurrencia de reacciones adversas y las dos últimas se refieren a problemas relacionados con el consumo de alcohol. El cuestionario está diseñado para ser contestado por aquellas personas que han consumido alcohol en el último año.

4. Saunders JB, Aasland OG, Babor TF, de la Fuente JR, Grant M. Development of the Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT): WHO Collaborative Project on Early Detection of Persons with Harmful Alcohol Consumption- II. *Addiction* 1993; 88: 791-804.

La Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES), en sus ediciones de 2009, 2013, 2018 y 2020 incluyó la escala AUDIT con el objetivo de conocer el alcance del consumo problemático de alcohol en la población general (15-64 años). Hasta la edición del 2020 se venía considerando que tenían un consumo de riesgo de alcohol, a los que obtenían en la escala AUDIT una puntuación igual o superior a 8 puntos.

Teniendo en cuenta las recomendaciones nacionales<sup>5,6</sup> así como las validaciones realizadas en nuestro país<sup>7,8,9</sup> a partir de esta edición se considera que tienen un consumo de riesgo de alcohol aquellos que obtenían en la escala AUDIT una puntuación igual o superior a 8 puntos en hombres e igual o superior a 6 en mujeres. Al objeto de poder valorar la evolución, se han recalculado los años previos con estos mismos puntos de corte.

## Resultados

En 2020, de los 13.800 encuestados en la encuesta EDADES que reconocieron haber consumido alcohol en el último año, 13.630 contestaron las preguntas relativas a la escala AUDIT (98,7%).

La prevalencia de consumo de riesgo de alcohol, medida a través de AUDIT, en la población española de 15 a 64 años se sitúa en 5,2% lo que permite estimar que en 2020 había aproximadamente 1.600.000 consumidores de alcohol de riesgo en España (1.030.000 hombres y 570.000 mujeres) (tabla 2.5.2).

**Tabla 2.5.2.**

**Número y porcentaje de consumidores de alcohol de riesgo (AUDIT  $\geq$ 6 Mujeres y AUDIT  $\geq$ 8 Hombres), en la población de 15 a 64 años. España, 2009 - 2020.**

Consumidores de riesgo (AUDIT $\geq$ 8)	Número de consumidores problemáticos de 15 a 64 años	Porcentaje entre toda la población			Porcentaje entre la población de 15 a 64 años que ha consumido alcohol en el último año		
		de 15 a 64 años			alcohol en el último año		
	Total (hombres / mujeres)	Total	H	M	Total	H	M
2009	1.850.000 (1.300.000/550.000)	5,8	8,0	3,4	7,8	9,9	5,1
2013	1.900.000 (1.250.000/650.000)	6,1	8,0	4,2	8,0	9,7	5,9
2018	1.900.000 (1.170.000/730.000)	6,2	7,6	4,7	8,5	9,7	7,0
2020	1.600.000 (1.030.000/570.000)	5,2	6,7	3,7	6,9	8,2	5,4

AUDIT: Alcohol Use Disorders Identification Test. H = Hombres; M = Mujeres.

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES) y población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

5. Límites de Consumo de Bajo Riesgo de Alcohol. Actualización del riesgo relacionado con los niveles de consumo de alcohol, el patrón de consumo y el tipo de bebida [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Prevencion/alcohol/Limites\\_Consumo\\_Bajo\\_Riesgo\\_Alcohol.htm](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Prevencion/alcohol/Limites_Consumo_Bajo_Riesgo_Alcohol.htm)

6. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. *Monografía alcohol 2021. Consumo y consecuencias*. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2021. 109 p.

7. Martínez Delgado JM. *Validación de los cuestionarios breves: AUDIT, CAGE y CBA para la detección precoz del síndrome de dependencia de alcohol en Atención Primaria* [tesis doctoral]. Cádiz (Sp): Universidad de Cádiz, Departamento de Neurociencias; 1996.

8. Rubio Valladolid G, Bermejo Vicedo J, Caballero Sanchez-Serrano MC, Santo-Domingo Carrasco J. Validación de la prueba para la identificación de trastornos por uso de alcohol (AUDIT) en Atención Primaria. *Rev Clin Esp* 1998;198 (1):11-4.

9. Contel M, Gual A, Colom J. Test para la identificación de trastornos por uso de alcohol (AUDIT): traducción y validación del AUDIT al catalán y castellano. *Adicciones* 1999; 11(4): 337-47.

Considerando a la población que ha consumido alcohol en el último año, el 6,9% presenta un consumo de riesgo, valor que alcanza el 8,2% entre los hombres consumidores de alcohol y baja al 5,4% entre las mujeres. Además, los datos muestran que el consumo de riesgo es más prevalente entre los grupos de edad inferiores, disminuyendo el porcentaje de consumidores de riesgo a medida que aumenta la edad. En 2020, el 12,3% de los jóvenes de 15 a 24 años muestra un consumo de riesgo frente al 4,6% de los mayores de 55 años (tabla 2.5.3).

Es importante señalar que, entre los más jóvenes, la prevalencia de consumo de riesgo es similar entre hombres y mujeres (12,4% hombres, 12,2% mujeres) y a medida que aumenta la edad, se marcan más diferencias entre sexos, siendo mucho menor este tipo de consumo entre las mujeres. En el grupo de mayores de 55 años es donde se observan más diferencias en función del sexo, presentando un consumo de riesgo de alcohol el 6,4% de los hombres y el 2,5% de las mujeres.

**Tabla 2.5.3.**

**Porcentaje de consumidores de alcohol de riesgo\* entre los que han consumido en el último año, según edad y sexo. España, 2009, 2013, 2018 y 2020.**

	15-64 años			15-24 años			25-34 años			35-44 años			45-54 años			55-64 años		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
2009	7,8	9,9	5,1	14,8	16,1	13,2	10,8	13,5	7,2	4,8	6,9	2,3	4,9	7,1	2,2	3,8	6,0	0,8
2013	8,0	9,7	5,9	15,0	16,0	13,8	9,5	11,7	6,7	6,2	8,0	3,9	6,0	6,8	5,0	4,8	7,5	1,5
2018	8,5	9,7	7,0	13,3	12,9	13,8	10,2	11,4	8,8	8,1	10,0	5,7	7,2	8,5	5,6	5,0	6,5	3,1
2020	6,9	8,2	5,4	12,3	12,4	12,2	8,2	9,1	7,2	6,2	7,8	4,4	5,0	6,9	3,0	4,6	6,4	2,5

T = total; H = hombres; M = mujeres.

\* Consumidores de alcohol de riesgo 2009, 2013, 2018 y 2020: AUDIT (Alcohol Use Disorders Identification Test)  $\geq 8$  Hombres y  $\geq 6$  Mujeres.

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES).

Por último, según EDADES 2020, el perfil del consumidor de riesgo de alcohol es el de un varón, soltero, de 36,3 años, con estudios secundarios o universitarios, que se encuentra trabajando. Respecto a patrones de riesgo que presenta, el 43,7% refiere haberse emborrachado en los últimos 30 días y el 81,6% refiere haber realizado *binge drinking*, en el último mes; además el 36,4% señala haber consumido drogas ilegales en el mismo periodo (tabla 2.5.4).

Del total de personas de entre 15 y 64 años que presentan un consumo de riesgo de alcohol, el 35,7% son mujeres. El perfil de las mujeres que muestran este consumo de riesgo es el de una mujer soltera, de 33 años, con estudios secundarios o universitarios y que se encuentra trabajando. El 38,8% se ha emborrachado en el último mes, el 76% ha hecho *binge drinking* en los últimos 30 días y el 29,1% ha consumido drogas ilegales en el mismo periodo.

El perfil del hombre que presenta consumo de riesgo es el de un hombre de 38 años, soltero, con estudios secundarios o universitarios y que se encuentra trabajando. Presenta patrones de riesgo en mayor medida que las mujeres, así el 46,5% se ha emborrachado en el último mes, el 84,6% ha hecho *binge drinking* en los últimos 30 días y el 40,4% ha consumido drogas ilegales en el mismo periodo.

Tabla 2.5.4.

Características de los consumidores problemáticos/de riesgo de alcohol\* en la población de 15 a 64 años. España, 2020.

	Total	Hombres	Mujeres
Número de casos consumidores problemáticos/de riesgo	933	600	333
Edad media (años)	36,3	38,0	33,2
Grupos de edad (años)			
15 a 24 años	26,8	22,4	34,5
25 a 34 años	21,6	20,4	23,9
35 a 44 años	21,6	22,8	19,6
45 a 54 años	17	19,1	13,3
55 a 64 años	12,9	15,3	8,7
Nacidos fuera de España (%)	12,0	10,8	14,3
Máximo nivel de estudios completado (%)			
Sin estudios/primarios	10,9	14,0	5,3
Estudios secundarios	68,6	66,9	71,6
Estudios universitarios	20,5	19,1	23,1
Situación laboral (%)			
Trabajando	51,2	55,3	43,7
Parado habiendo trabajado	15,8	16,1	15,4
Otras	33,0	28,6	40,9
Estado civil (%)			
Soltero/a	61,0	57,9	66,7
Casado/a	27,2	30,5	21,3
Separado/a – Divorciado/a- Viudo/a	11,8	11,7	12,0
Consumo de otras drogas (%)			
Drogas ilegales en los últimos 30 días	36,4	40,4	29,1
Otros consumos de riesgo (%)			
Borracheras últimos 12 meses	78,1	82,7	69,9
Borracheras últimos 30 días	43,7	46,5	38,8
Binge drinking últimos 30 días	81,6	84,6	76,0

\* Personas (15-64 años) con AUDIT (≥8 Hombres y ≥6 Mujeres ).

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre uso de alcohol y drogas en España (EDADES).

## Estimación del consumo problemático/de riesgo de cannabis

En los últimos años se ha venido dando mayor importancia a las posibles implicaciones del consumo de cannabis para la salud pública debido a varias razones, entre ellas, la extensión de su consumo entre la población española y europea en general, el incremento de las demandas de tratamiento por abuso o dependencia, el aumento de patologías asociadas al uso de cannabis y también las nuevas propuestas normativas sobre regulación del cannabis en algunos países.

La mayoría de los consumidores de cannabis son consumidores experimentales u ocasionales. Sin embargo, en una considerable proporción de casos, el patrón de consumo de esta sustancia aumenta el riesgo de padecer efectos sobre la propia salud, obtener peor rendimiento académico o laboral y/o desarrollar dependencia.



En este apartado se presentan los resultados más importantes del cálculo de consumo problemático de cannabis, información que puede completarse con la información general sobre el consumo de cannabis de las encuestas ESTUDES y EDADES.

## Estimación del consumo problemático/de riesgo de cannabis (escala CAST)

### Metodología

Uno de los posibles métodos para estimar el consumo problemático/de riesgo de cannabis es a través de la introducción de escalas psicométricas en encuestas de población.

En la Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España en población de 14 a 18 años (ESTUDES), se han incluido de manera periódica, desde 2006, diferentes escalas con el fin de conocer el consumo problemático de cannabis y de poder evaluar las propiedades psicométricas de estas escalas. En 2006, se utilizaron las escalas CAST (Cannabis Abuse Screening Test), SDS (Severity of Dependence Scale) y DSM-IV (American Psychiatric Association); en 2008, CAST; en 2010, CAST, SDS M-CIDI (Munich Composite International Diagnostic Interview) y, en 2012, 2014, 2016, 2019 y 2021 CAST. En la Encuesta sobre alcohol y drogas en población general de 15 a 64 años en España (EDADES) también se ha utilizado la escala CAST en las ediciones de 2013, 2015, 2018 y 2020.

En este apartado se presentarán los resultados obtenidos a través de la escala CAST, que es la que, desde un punto de vista psicométrico, produjo los resultados más robustos<sup>10</sup>.

CAST (Cannabis Abuse Screening Test), es un cuestionario de 6 preguntas (tabla 2.5.5) desarrollado en Francia<sup>11</sup> con el objetivo de detectar el abuso de cannabis entre los consumidores. Desde su desarrollo, esta escala ha sido ampliamente utilizada tanto en población general como en población adolescente en varios países y ha demostrado ser adecuada para estos fines<sup>12</sup>.

**Tabla 2.5.5.**

#### CAST. Cannabis Abuse Screening Test.

Pregunta	Opciones de respuesta
1. ¿Ha fumado cannabis antes del mediodía?	Nunca Raramente De vez en cuando Bastante a menudo Muy a menudo
2. ¿Ha fumado cannabis estando solo/a?	
3. ¿Ha tenido problemas de memoria al fumar cannabis?	
4. ¿Le han dicho los amigos o miembros de su familia que debería reducir el consumo de cannabis?	
5. ¿Ha intentado reducir o dejar de consumir cannabis sin conseguirlo?	
6. ¿Ha tenido problemas debido a su consumo de cannabis (disputa, pelea, accidente, mal resultado escolar, bajo rendimiento laboral)? ¿Cuáles?	

10. Danica Klempova, Amparo Sánchez, Julian Vicente, Gregorio Barrio, Antonia Domingo, Jose M<sup>o</sup> Suelves, Noelia Llorens, Luis Prieto, Begoña Brime y Víctor Ramirez. Consumo problemático de cannabis en estudiantes de 14-18 años: validación de escalas. DGPNSD y EMCDDA. [http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/ConsProblematico\\_cannabis.pdf](http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/ConsProblematico_cannabis.pdf)

11. Legleye, S., Karila, L., Beck, F., Reynaud, M., 2007. Validation of the CAST, a general population Cannabis Abuse Screening Test. *J. Subst. Use* 12, 233-242.

12. Legleye S, Piontek D, Kraus L: Psychometric properties of the Cannabis Abuse Screening Test (CAST) in a French sample of adolescents. *Drug Alcohol Depend* 2011;113:229-235. Legleye S, Karila L, Beck F, Reynaud M: Validation of the CAST, a general population Cannabis Abuse Screening Test. *J Subst Use* 2007;12: 233-242.

Hibell B, Guttormsson U, Ahlström S, Balakireva O, Bjarnason T, Kokkevi A, Kraus L: The 2007 ESPAD Report. Substance Use Among Students in 35 European Countries. Stockholm, The Swedish Council for Information on Alcohol and other Drugs (CAN), 2009.

Hibell B, Guttormsson U, Ahlström S, Bjarnason T, Balakireva O, Kokkevi A, Kraus L: The 2011 ESPAD report: substance use among students in 36 European countries. The Swedish Council for Information on Alcohol and Other Drugs, Stockholm, Sweden, 2012. Cuenca-Royo AM, Sánchez-Niubó A, Forero CG, Torrens M, Suelves JM, Domingo-Salvany A: Psychometric properties of the CAST and SDS scales in young adult cannabis users. *Addict Behav* 2012;37:709-715.

Fernandez-Artamendi S, Fernández-Hermida JR, Muñoz-Fernández J, Secades-Villa R, García-Fernández G (2012). Screening of cannabis-related problems among youth: the CPQ-AS and CAST questionnaires. *Subst Abuse Treat Prev Policy*;7:1-10.

Legleye S, Piontek D, Kraus L, Morand E, Falissard B: A validation of the Cannabis Abuse Screening Test (CAST) using a latent class analysis of the DSM-IV among adolescents. *Int J Methods Psychiatr Res* 2013;22:16-26.

En España, se aplicó la escala de manera autoadministrada, en las encuestas realizadas en estudiantes (ESTUDES) y en población general (EDADES) a aquellas personas que habían consumido cannabis en el último año. Se consideran consumidores con riesgo elevado de tener problemas/consumidor problemático, aquellos que alcanzan una puntuación de 4 o más.

## Resultados

### EDADES (Encuesta sobre alcohol y drogas en España)

En 2020, se estima en 591.798 el número de consumidores problemáticos de cannabis (CAST  $\geq 4$ ). La mayoría de ellos se encuentran entre la población de 15 a 34 años y son hombres. Para el conjunto de la población de 15 a 64 años, esta prevalencia se estima en el 1,9% (3,0% en hombres y 0,9% en mujeres).

El grupo de población que presenta una mayor prevalencia de consumo problemático es el de edades comprendidas entre los 15 y los 34 años (figura 2.5.1).

Figura 2.5.1.

Prevalencia del consumo problemático de cannabis (puntuación escala CAST  $\geq 4$ ) en la población de 15 a 64 años, según edad y sexo (%). España, 2013-2020.



CAST = Cannabis Abuse Screening Test.

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre uso de alcohol y drogas en España (EDADES).

Evolutivamente, entre 2013 y 2018 se detecta una disminución del porcentaje de consumidores problemáticos en la población general de 15 a 64 años, pasando del 2,2% en 2013 al 1,6% en 2018. En 2020 los datos muestran un cambio de tendencia, aumentando el porcentaje de consumidores problemáticos al 1,9% de la población de 15 a 64 años, valor cercano al obtenido en 2015 e inferior al 2013, año en el que se alcanzó el valor más alto de la serie histórica (tabla 2.5.6). Este aumento de prevalencia se observa sobre todo entre los hombres, que pasaron del 2,5% en 2018 al 3% en

2020. Entre las mujeres, la prevalencia ha subido ligeramente en 2020 respecto a 2018, pero se mantiene en valores inferiores al 1% desde 2013.

Entre aquellos que reconocen consumo en los últimos 12 meses, el 22,5% presenta consumo problemático (24,1% de los hombres y 18,5% de las mujeres), oscilando entre 17,9 y 28,0% en función del grupo de edad (figura 2.5.2).

**Tabla 2.5.6.**

**Evolución de las estimaciones de consumidores problemáticos de cannabis (CAST  $\geq 4$ ) entre la población de 15 a 64 años. España, 2013-2020.**

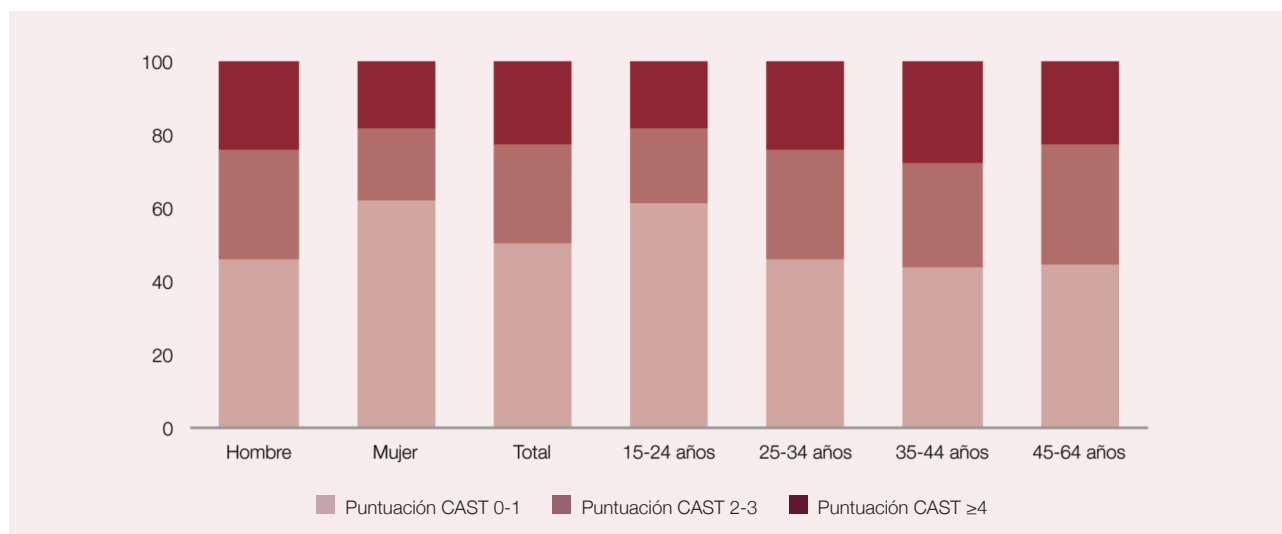
	2013	2015	2018	2020
Estimación de consumidores problemáticos cannabis (CAST $\geq 4$ )	687.233	558.549	496.828	591.798
Porcentaje entre la población de 15 a 64 años que ha consumido cannabis en el último año	25,0	21,2	15,9	22,5
Porcentaje entre toda la población de 15 a 64 años (total)	2,2	1,8	1,6	1,9
Porcentaje entre toda la población de 15 a 64 años (hombres)	3,5	2,9	2,5	3,0
Porcentaje entre toda la población de 15 a 64 años (mujeres)	0,8	0,7	0,7	0,9

CAST = Cannabis Abuse Screening Test.

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) y población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Figura 2.5.2.**

**Categorización de resultados de la escala CAST entre los que han contestado el cuestionario en la población de 15 a 64 años, por edad y sexo (%). España, 2020.**



	Puntuación CAST 0-1	Puntuación CAST 2-3	Puntuación CAST $\geq 4$ (consumo problemático)	Puntuación CAST $\geq 2$ (consumo problemático)
Hombre	46,0	30,0	24,1	54,0
Mujer	62,1	19,4	18,5	37,9
Total	50,4	27,1	22,5	49,6
15-24 años	61,6	20,5	17,9	38,4
25-34 años	45,7	30,5	23,8	54,3
35-44 años	44,0	28,0	28,0	56,0
45-64 años	44,7	32,9	22,4	55,3

CAST = Cannabis Abuse Screening Test.

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES).

Según los datos de EDADES 2020, el perfil del consumidor problemático de cannabis es el de un hombre menor de 34 años, con estudios secundarios, que se encuentra trabajando, que vive con la familia propia, policonsumidor de otras sustancias y que se inició en el consumo de cannabis a los 16,5 años.

### ESTUDES (Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España)

Tal y como se observa en la tabla 2.5.7, en 2021, el 3,0% de los jóvenes españoles de 14 a 18 años (3,6% hombres y 2,4% mujeres) podrían estar realizando un consumo problemático de cannabis, estimándose en 73.173 el número de consumidores problemáticos/de riesgo de cannabis (CAST  $\geq$ 4) de 14 a 18 años.

**Tabla 2.5.7.**

**Número y porcentaje de consumidores problemáticos/de riesgo de cannabis (CAST  $\geq$ 4) en la población de 14 a 18 años. España, 2006-2021.**

	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2019	2021
Número de consumidores problemáticos de 14 a 18 años*	73.534	81.080	100.340	83.208	53.701	61.810	77.052	73.173
Porcentaje entre la población de 14 a 18 años que ha consumido cannabis en el último el último año	13,3	14,7	14,1	16,9	13,8	13,3	15,4	17,8
Porcentaje entre toda la población de 14 a 18 años (total)	3,3	3,7	4,6	3,8	2,5	2,8	3,4	3,0
Porcentaje entre toda la población de 14 a 18 años (hombres)	4,5	4,9	5,1	4,9	3,1	3,7	4,3	3,6
Porcentaje entre toda la población de 14 a 18 años (mujeres)	2,2	2,5	4,1	2,6	2,0	2,0	2,5	2,4

CAST = Cannabis Abuse Screening Test.

\* Estimación del número de consumidores problemáticos en el total de la población de 14 a 18 años (INE).

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) y población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La prevalencia de este tipo de consumo, calculada por medio de la escala CAST, muestra en España una tendencia ligeramente ascendente en el periodo 2006-2010, año en el que se produjo el valor más alto. Los datos de ESTUDES 2012 parecían indicar una ruptura de esta tendencia, que se confirmó con los datos obtenidos en 2014. En 2016, se registró cierto repunte, que se confirma en 2019, pero que parece frenarse en 2021, pero que será necesario vigilar, porque los datos de esta última edición pueden verse afectados por la situación de pandemia por COVID y las restricciones que conllevó.

En 2021, el perfil de los estudiantes de 14 a 18 años que presentaron un consumo problemático de cannabis, es el de un chico español, de 16 años; con una situación económica de la familia más o menos como la media, con notas medias de bien o aprobado, que ha hecho “pellas” y ha consumido drogas legales en los últimos 30 días. El 17,9% ha consumido otras drogas ilegales además de cannabis en los últimos 30 días y el 21,0% ha consumido nuevas sustancias psicoactivas alguna vez en la vida (tabla 2.5.8).

Por sexos, se observa que el perfil es semejante en hombres y mujeres, destacando que hay un mayor porcentaje de chicas menores de 16 años que de chicos y hay también un mayor porcentaje de chicas que han realizado “pellas” en el último mes que de chicos (tabla 2.5.8).

Con el fin de ayudar en la detección de grupos y poblaciones de riesgo, resulta interesante también mencionar los porcentajes que los consumos problemáticos suponen no ya en la población total de estudiantes de esta edad, sino más específicamente entre los que reconocen consumos en el año previo a ser encuestados.

Así, a partir de 2006 se registró cierto incremento en el porcentaje de consumidores problemáticos entre aquellos que han consumido en el último año, si bien la proporción de consumidores problemáticos en el total de la población de 14

a 18 años se mantuvo relativamente estable, aunque con algunos altibajos. Esto podría explicarse, en parte, porque, aunque las prevalencias de consumo se encontraban en descenso, una mayor proporción de los que consumían entonces eran consumidores problemáticos. En 2021, el 17,8% de los consumidores del último año presentan un consumo problemático, valor más elevado de la serie histórica (tabla 2.5.7).

**Tabla 2.5.8.**

**Perfil de los estudiantes de 14 a 18 años que han realizado un consumo problemático de cannabis (CAST  $\geq$ 4), según sexo. España, 2019-2021.**

	2019			2021		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de casos CAST $\geq$ 4	1.279	792	487	669	409	261
Edad media (años)	16,3	16,4	16,2	16,5	16,6	16,4
Grupos de edad (años)						
14 años	5,2	3,6	7,9	5,1	4,2	6,6
15 años	17,9	16,9	19,7	14,4	12,6	17,4
16 años	30,3	31,6	28,2	24,7	26,2	22,4
17 años	36,0	36,6	35,0	38,3	37,9	38,9
18 años	10,6	11,4	9,3	17,4	19,1	14,8
Nacidos fuera de España (%)	12,2	13,3	10,4	10,8	8,5	14,3
Situación económica de la familia en comparación con otras familias del país (%)						
Por encima de la media	14,5	17,1	10,2	11,2	12,9	8,5
Más o menos como la media	76,6	73,8	81,2	79,9	78,3	82,5
Por debajo de la media	8,9	9,1	8,7	8,9	8,8	9,0
Ha hecho pellas (%)	67,2	64,5	71,5	58,6	56,3	62,2
Notas (%)						
Sobresaliente/notable	21,4	18,8	25,6	22,5	20,2	26,2
Bien/aprobado	58,8	61,3	54,8	62,7	64,8	59,3
Suspense	19,8	20,0	19,7	14,8	15,0	14,4
Consumo de otras drogas (%)						
Drogas legales en los últimos 30 días*	98,7	98,5	99,1	99,2	99,3	99,0
Drogas ilegales en los últimos 30 días**	19,2	21,8	14,9	17,9	22,3	11,2
Nuevas sustancias psicoactivas alguna vez en la vida	21,9	24,0	18,6	21,0	22,4	18,9

\* Alcohol, tabaco, hipnosedates e inhalables volátiles.

\*\* Cocaína polvo, cocaína base, heroína, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos o GHB.

CAST = Cannabis Abuse Screening Test.

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre alcohol y drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES).

## Estimación del consumo problemático/de riesgo de heroína

### Metodología

El método utilizado para estimar el número de consumidores problemáticos de heroína se basa en estimaciones indirectas aplicando el método multiplicador.

En la tabla 2.5.9 se resume la metodología utilizada en 2020 y que se detalla a continuación.

**Tabla 2.5.9.**

**Esquema de la estimación del número de consumidores problemáticos de heroína. España, 2020.**

<b>Estimación del número mínimo de consumidores problemático de heroína</b>	
1. Valor del multiplicador a partir de la encuesta EDADES 2020 (de 743 usuarios de heroína nominados habían iniciado tratamiento por dependencia 349)	47%
2. Número de personas admitidas a tratamiento por heroína a partir de TDI (personas que inician tratamiento por heroína en ese año)	7.652
3. Número de consumidores problemáticos a partir de TDI (parte 1) (se aplica el valor del multiplicador, obtenido en EDADES, al número de admitidos a tratamiento por heroína del TDI)	16.281
4. Número de consumidores problemáticos en TMO (parte 2). Personas en TMO (tratamiento de mantenimiento con opiáceos) y que están consumiendo heroína (hay 55.058 personas en TMO, de las que el 40% consumen heroína por lo que se consideran problemáticos)	22.023
5. Número mínimo de consumidores problemáticos de heroína (suma de parte 1 y parte 2)	38.304
<b>Estimación del número máximo de consumidores problemático de heroína</b>	
1. Valor del multiplicador a partir de la encuesta EDADES 2020 (de 743 usuarios de heroína nominados habían iniciado tratamiento por dependencia 349)	47%
2. Número de personas en tratamiento por drogas en centros ambulatorios (TCA)	147.485
3. Número de personas en tratamiento por heroína en centros ambulatorios (se asume que son tratados por heroína en centros ambulatorios el mismo porcentaje que en TDI, el 19,9% de los tratamientos en TDI son por heroína)	29.350
4. Número de consumidores problemáticos a partir de TCA (parte 1) (se aplica el valor del multiplicador, obtenido en EDADES, al número de personas en tratamiento por heroína en centros ambulatorios)	62.446
5. Número de consumidores problemáticos en TMO (parte 2). Personas en TMO (tratamiento de mantenimiento con opiáceos) y que están consumiendo heroína (hay 55.058 personas en TMO, de las que el 40% consumen heroína por lo que se consideran problemáticos)	22.023
6. Número máximo de consumidores problemáticos de heroína (suma de parte 1 y parte 2)	84.469

EDADES 2020: de esta encuesta se obtiene el valor del multiplicador.

TDI 2020: de este indicador se seleccionan las personas que inician tratamiento por heroína ese año.

TMO: los datos sobre las personas que están en tratamiento por opiáceos se obtienen de la Memoria 2020 de la DGPNSD.

TCA: los datos de las personas que están en tratamiento por drogas en centros ambulatorios se obtienen de la Memoria 2020 de la DGPNSD.

FUENTE: OEDA. Indicador de Consumo problemático.

En la encuesta EDADES 2020 se incluyeron las preguntas necesarias para poder aplicar el método nominativo, actualizando así el valor del multiplicador. Para ello, se preguntó a los entrevistados si conocían consumidores de heroína y, para cada uno de los conocidos, los entrevistados debían indicar si eran conocedores de que los nominados hubiesen iniciado o no tratamiento por dependencia de esta droga en el último año.

De este modo, se obtuvo el valor del multiplicador para 2020, que resultó en que el 47% de los nominados habrían iniciado tratamiento. Aplicando este multiplicador a los admitidos a tratamiento por heroína en 2020 (7.652) del Indicador de Admisiones a tratamiento, se obtiene la cifra estimada de consumidores problemáticos de heroína en 2020 (16.281).

Sin embargo, como es posible que esta cifra se halle infraestimada, entre otras razones porque es probable que los entrevistados confundan “iniciar tratamiento este año” con “estar en tratamiento actualmente, aun iniciado en años anteriores”, se ha realizado una estimación paralela aplicando el multiplicador al número de usuarios de heroína que están, ese año, en tratamiento en centros ambulatorios (TCA) en España.

Asumiendo la cifra de 19,9% como el porcentaje de personas en TCA que son atendidas con motivo del consumo de heroína, se obtendría que 29.350 personas han recibido tratamiento por heroína en 2020 (147.485 en tratamiento por cualquier droga). De nuevo, aplicando el multiplicador, se obtendrían 62.446 consumidores problemáticos de heroína.

En todo caso, las estimaciones anteriores (16.281 y 62.446) corresponderían, en términos generales, a los consumidores de heroína que no están en tratamiento sustitutivo con opiáceos (TSO). Los datos disponibles informan que 55.058

personas se encontraban realizando TSO en 2020 (49.014 con metadona y 6.044 con buprenorfina + naloxona). Teniendo en cuenta que aproximadamente un 40% de los que están en TSO siguen consumiendo heroína, podría considerarse que 22.023 son también consumidores problemáticos, cifra que habrá que sumar a cada una de las estimaciones previas.

## Resultados

Los datos históricos, indican que el total de consumidores problemáticos de heroína (prevalencia) llegó a su máximo en España a principios de los años noventa con más de 150.000 consumidores y que, posteriormente, ha descendido.

En España, en 2020, el número de consumidores de alto riesgo de heroína se encontraría en una horquilla entre 38.304 y 84.469 personas, con una estimación media de 61.387. Las estimaciones realizadas muestran que en 2020 se confirma la tendencia descendente iniciada en 2012 y que se rompió de manera puntual en 2015. Esta estimación ha de valorarse en conjunto con el resto de información relativa a problemas asociados al consumo de heroína (admisiones a tratamiento, episodios de urgencia, mortalidad, etc.) que se incluye a lo largo de este informe (tabla 2.5.10).

**Tabla 2.5.10.**

**Estimación de consumidores problemáticos de heroína. España, 2009-2020.**

	Número de consumidores problemáticos de heroína	% de consumidores problemáticos de heroína en la población de 15 a 64 años.
	Valor medio (valor mínimo y máximo)	Valor medio (valor mínimo y máximo)
2009	82.340 (68.056 - 96.624)	0,25 (0,21 - 0,30)
2010	85.401 (70.908 - 99.895)	0,26 (0,22 - 0,31)
2011	74.109 (61.389 - 86.829)	0,23 (0,19 - 0,27)
2012	69.978 (56.104 - 83.851)	0,21 (0,17 - 0,26)
2013	65.648 (52.122 - 79.173)	0,21 (0,16 - 0,25)
2014	65.322 (48.991 - 81.652)	0,21 (0,15 - 0,26)
2015	70.471 (48.102 - 92.840)	0,22 (0,15 - 0,29)
2016	68.297 (46.014 - 90.579)	0,22 (0,15 - 0,29)
2017*	66.769 (45.176 - 88.362)	0,22 (0,15 - 0,29)
2018	64.983 (44.392-85.573)	0,21 (0,14 - 0,28)
2019	63.660 (44.488-82.832)	0,21 (0,14 - 0,27)
2020	61.387 (38.304-84.469)	0,20 (0,12 - 0,27)

Tamaño población EDADES 2015: 31.030.473.

Tamaño población EDADES 2017: 30.844.228.

Tamaño población EDADES 2020: 30.879.932.

\* Datos del 2017 corregidos por ajustes en la notificación.

FUENTE: OEDA. Indicador de Consumo Problemático y datos de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

## Estimación del consumo problemático/de riesgo del uso de la vía inyectada

### Metodología

El método empleado para estimar el número de inyectores recientes de drogas (último año) es similar al utilizado para estimar el consumo problemático de heroína y se basa en estimaciones indirectas aplicando el método multiplicador.

En la tabla 2.5.11 se resume la metodología utilizada en 2020 y que se detalla a continuación.

**Tabla 2.5.11.**

**Esquema de la estimación del número de inyectores de drogas recientes (último año). España, 2020.**

Estimación del número mínimo de inyectores recientes (último año)	
1. Valor del multiplicador a partir de la encuesta EDADES 2020 (de 742 inyectores nominados, habían iniciado tratamiento por abuso o dependencia 479)	65%
2. Número de inyectores recientes (en el último año antes de la admisión a tratamiento) admitidos a tratamiento a partir del TDI	1.545
3. Número de inyectores recientes a partir de TDI (parte 1) (se aplica el valor del multiplicador, obtenido en EDADES, al número de inyectores recientes admitidos a tratamiento del TDI)	2.377
4. Número de inyectores en TMO (parte 2) (hay 55.085 personas en TMO, el 40% de esta población ha consumido heroína en el último año y, de éstos, el 10,9% ha utilizado la vía inyectada)	2.401
5. Número mínimo de inyectores recientes (suma de parte 1 y parte 2)	4.778
Estimación del número máximo de inyectores recientes (último año)	
1. Valor del multiplicador a partir de la encuesta EDADES 2020 (de 742 inyectores nominados, habían iniciado tratamiento por abuso o dependencia 479)	65%
2. Número de personas en tratamiento por drogas en centros ambulatorios (TCA)	147.485
3. Número de inyectores en tratamiento en centros ambulatorios	6.490
4. Número de inyectores a partir de TCA (parte 1). (Se aplica el valor del multiplicador, obtenido en EDADES, al número de inyectores recientes que han realizado tratamiento en centros ambulatorios)	9.985
5. Número de inyectores en TMO (parte 2) (hay 55.085 personas en TMO, el 40% de esta población ha consumido heroína en el último año y, de éstos, el 10,9% ha utilizado la vía inyectada)	2.401
6. Número máximo de inyectores recientes (suma de parte 1 y parte 2)	12.386

EDADES 2020: de esta encuesta se obtiene el valor del multiplicador.

TDI 2020: de este indicador se seleccionan las personas que inician tratamiento por heroína ese año.

TMO: los datos sobre las personas que están en tratamiento por opiáceos se obtienen de la Memoria 2020 de la DGPNSD.

TCA: los datos de las personas que están en tratamiento por drogas en centros ambulatorios se obtienen de la información disponible en la Memoria 2020 de la DGPNSD.

FUENTE: OEDA. Indicador Consumo problemático.

La encuesta EDADES 2020 permitió, también, mediante el uso del método nominativo descrito anteriormente, actualizar el multiplicador de tratamiento para estimar el número de inyectores de drogas en la población española. Se obtuvieron respuestas válidas de 742 inyectores nominados de los que, según los entrevistados, 479 (65%) habían iniciado un tratamiento por abuso o dependencia de drogas, lo que aplicado a los 1.545 inyectores (inyección en los 12 meses previos a la admisión a tratamiento) admitidos a tratamiento en España en 2020 condujo a una estimación de 2.377 inyectores de drogas recientes en 2020, que no estarían en TMO.

Como ya quedó explicado en el caso del consumo problemático de heroína, es probable que esta cifra esté infraestimada por lo que se hace una estimación paralela aplicando el multiplicador al número de inyectores recientes que realizó tratamiento en centros ambulatorios (TAC), obteniendo 6.490 inyectores. Para obtener esta cifra se asume que se ha inyectado en TAC el mismo porcentaje de usuarios que inician tratamiento (4,4%).

En todo caso, las estimaciones anteriores (2.377 y 6.490) corresponderían, en términos generales, a inyectores que no están en tratamiento de mantenimiento con opioides (TMO). A cada una de estas cifras habría que sumarle 2.401 inyectores que están en TMO. Esta cifra se estima asumiendo que el 40% de esta población ha consumido heroína el último año y que, de éstos, el 10,9% ha utilizado la vía inyectada en 2020.



## Resultados

En España en 2020, la cifra estimada de inyectores recientes (último año) se encontraría en la horquilla comprendida entre 4.778 y 12.386 personas, con una estimación media de 8.582 personas (tabla 2.5.12). Se observa una disminución del número estimado de inyectores, confirmando el cambio de tendencia descendente que viene observándose en los últimos años.

Tabla 2.5.12.

Estimación del número de Inyectores de drogas recientes (último año). España 2009-2020.

	Número de inyectores recientes Valor medio (valor mínimo y máximo)	% de inyectores recientes en la población de 15 a 64 años. Valor medio (valor mínimo y máximo)
2009	18.549 (14.042 - 23.056)	0,043 (0,057 - 0,071)
2010	15.649 (12.902 - 18.397)	0,048 (0,040 - 0,057)
2011	14.863 (12.067 - 17.659)	0,046 (0,038 - 0,055)
2012	11.865 (9.669 - 14.061)	0,038 (0,030 - 0,044)
2013	9.879 (7.971 - 11.786)	0,030 (0,024 - 0,037)
2014	7.578 (5.634 - 9.522)	0,024 (0,018 - 0,030)
2015	11.048 (6.818 - 15.278)	0,035 (0,021 - 0,049)
2016	12.684 (7.698 - 17.671)	0,041 (0,025 - 0,057)
2017*	13.070 (8.025 - 18.115)	0,042 (0,026 - 0,059)
2018	10.341 (6.318 - 14.365)	0,033 (0,020 - 0,046)
2019	9.158 (5.688 - 12.628)	0,030 (0,018 - 0,041)
2020	8.582 (4.778 - 12.386)	0,028 (0,015 - 0,040)

\* Datos del 2017 corregidos por ajustes en la notificación.

Tamaño población EDADES 2013: 31.980.402.

Tamaño población EDADES 2015: 31.030.473.

Tamaño población EDADES 2018: 30.844.228.

Tamaño población EDADES 2020: 30.879.932.

FUENTE: OEDA. Indicador de consumo problemático y datos de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).